



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-002639

Res. 1820/2024

Montevideo, 29 de abril de 2024.

VISTO: La nota elevada por el Instituto de Alta Especialización de Salto - Anexo "Centro de Especialización Hotelera y Gastronómica Guaviyú" por la cual solicita autorización de descuentos en el marco de Promociones del mes de mayo en Destino Termas;

RESULTANDO: I) que a fs. 1 luce la condición del descuento propuesto;
II) que el Departamento de Contabilidad Presupuestal informa que se entiende pertinente la adhesión a las promociones del mes de mayo, dado que es un mes de poco movimiento en la región, y a su vez logra una mayor visibilidad del mencionado Centro (fs. 9);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima necesario autorizar la solicitud de obrados, en virtud, que el Destino Termas es un espacio de trabajo articulado y en clave de gobernanza entre Intendencias y Operadores Privados de los departamentos de Paysandú y Salto y otras Instituciones afines, que implementan estrategias y buscan fortalecer y potenciar el citado destino;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

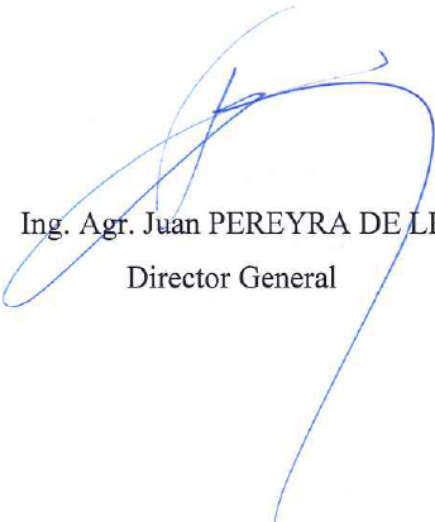
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar al Instituto de Alta Especialización de Salto - Anexo "Centro de Especialización Hotelera y Gastronómica Guaviyú" a realizar el descuento del 15% sobre la tarifa total en alojamientos de categoría monoambiente superior,

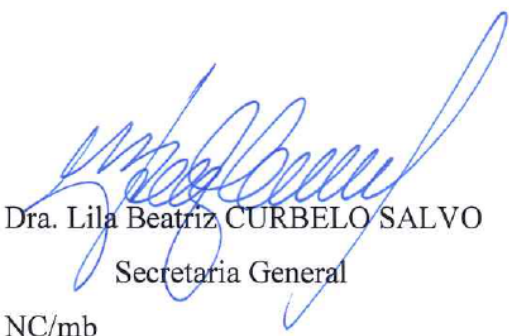
con un mínimo de 3 noches de estadía, por el mes de mayo del presente año, dicho descuento no es acumulable.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Instituto de Alta Especialización de Salto - Anexo "Centro de Especialización Hotelera y Gastronómica Guaviyú", a la Dirección de Planificación y Coordinación Estratégica. Cumplido, pase al Programa de Gestión Financiero Contable. Hecho, archívese.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb